

# Correspondencia entre José Antonio Aguirre y Francisco Cambó (1931-1935)

VICTOR MANUEL ARBELOA

La retirada de las cortes y la lucha por el estatuto vasco

Desde París, donde reside desde el 15 de abril, Cambó ve con desagrado la ausencia de las minorías agraria y vasco-navarra del salón de sesiones de las cortes, de las que se retiraron tras la célebre sesión del 13-14 de octubre, en la que se aprobó el artículo 26 de la nueva constitución<sup>1</sup>.

«Problemas importantísimos» -escribe el político catalán- se van decidiendo en las cortes «por un número escasísimo de votos». Cambó parece referirse a la aprobación del dictamen de condena al ex rey de España, en la sesión nocturna del 19 de noviembre; a la aprobación, los días 24 y 25, de los artículos del título VIII, que tratan de la Hacienda pública, y de los del título IX, que se refieren a las garantías y reforma de la constitución, votados el día 27. Las divisiones de la mayoría republicana son, en verdad, cada día mayores, y «viene ahora el período más interesante», que es el de la aprobación de la constitución y de las leyes complementarias. Todo lo cual le parece al político de la Lliga motivo suficiente para que las minorías católicas vuelvan al parlamento. Como nacionalista, piensa que los votos de la amplia minoría catalanista no les van a faltar a los vascos en sus empeños parlamentarios a favor del estatuto, y, como hombres de derechas, espera que la coincidencia de esa minoría con los agrarios y con «los pocos regionalistas catalanes» -no son más que tres- «podrá evitar que prosiga la política demagógica que ha triunfado hasta ahora». He aquí el texto:

París, 2 diciembre de 1931  
87, Quai D'Orsay

Sr. D. Juan Antonio de Aguirre, Diputado a Cortes. *Las Arenas. Bilbao.*

Mi distinguido amigo: Habrá visto Vd. cómo, en los últimos días, se han decidido en las Cortes problemas importantísimos, por un número escasísimo de

1. He tratado extensa y detalladamente de ese punto en mi libro, *La semana trágica de la Iglesia en España (8-14 de octubre de 1931)*, Barcelona, 1976, pp. 228-319. El manifiesto publicado por los diputados de ambas minorías, fechado el 15 de octubre, en pp. 347-350.

VICTOR MANUEL ARBELOA

votos. Yo espero que ello les haya decidido a Vds. a reintegrarse a las Cortes, pues viene ahora el período más interesante; y, en este período, por las divisiones, cada día mayores, de los que trajeron la república, un núcleo, como el de Vds. puede ser quien decida en muchas ocasiones.

Yo creo que la coincidencia de Vds. con la totalidad del grupo catalán, en los problemas autonomistas, puede asegurar el triunfo de los Estatutos. En cambio, la coincidencia de Vds. con los agrarios y los pocos regionalistas catalanes, podrá evitar que prosiga la política demagógica que ha triunfado hasta ahora.

Yo le ruego me dicte Vd. sobre cuanto acabo de decirle. Mi experiencia política me dice que todos los retraimientos son funestos, cuando no son preludio de una acción revolucionaria.

Conservo un recuerdo gratísimo de nuestra conversación y le saludo con el mayor afecto.

*F. Cambó*

José Antonio Aguirre contestó a esta carta el día 9 del mismo mes. A juzgar por la carta de Cambó de tres días más tarde, en ese escrito -que no conservo- el diputado vasco pedía a su amigo catalán la ayuda de esos pocos diputados regionalistas de la Lliga para llevar adelante el éxito del estatuto del País Vasco. Cambó escribe ese mismo día a Pedro Rahola, diputado regionalista por Barcelona, junto con Raimundo de Abadal, para que recabe también la ayuda de toda la representación catalana, perteneciente, en su inmensa mayoría, a la Esquerra Republicana de Cataluña. Joan Estelrich, tercer diputado de la Lliga, por Gerona, tiene el mismo encargo, pero, desgraciadamente, está enfermo en Barcelona.

Cambó acaba de leer el decreto del gobierno, fechado el día 8, que confiere a las comisiones gestoras de las Diputaciones de Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, la misión de dirigir los trabajos para formular el proyecto o proyectos de Estatuto o Estatutos, en los cuales se fijen y regulen las facultades autonómicas que como ampliación de las ahora vigentes en dichas provincias se les pudiera conceder con arreglo a la Constitución». El decreto trata en sus diez artículos del proceso de tal estatuto, de su aprobación por los ayuntamientos y por plebiscito, etc. El político catalán desearía conocer el criterio de la minoría vasco-navarra sobre ese decreto:

París, 12 de diciembre de 1931

Sr. D. José A. de Aguirre, Diputado a Cortes. *Las Arenas. Bilbao.*

Mi distinguido amigo: Recibo su carta del día 9 y hoy mismo escribo a Pedro Rahola para que procure, que, no solo los pocos Diputados regionalistas, sino toda la representación catalana, se ponga al lado de Vd. Estelrich tiene ya el mismo encargo, pero, desgraciadamente, ha ingresado en una clínica y no podrá ir a Madrid hasta después de Reyes.

He leído el Decreto del Gobierno confiando a las Comisiones Gestoras el encargo de confeccionar el Estatuto Vasco. Yo desearía conocer el criterio de Vds. sobre aquel Decreto.

Mande siempre a su affmo. amigo.

*F. Cambó*

No sé si Aguirre dio satisfacción al dirigente de la Lliga antes de que éste le escribiera de nuevo, el día 10 de enero de 1932, felicitándole efusivamente por las declaraciones hechas al periódico *El Sol*, de Madrid, del 8 del mismo mes. Las declaraciones del diputado vasco habían aparecido, sin firma, en el periódico madrileño bajo el título *Los vascos formarán el frente único para*

*obtener el Estatuto. El diputado D. José Antonio Aguirre nos explica la situación política y social del País Vasco.*

La minoría vasco-navarra acaba de volver al parlamento, una vez aprobada la constitución. Dice Aguirre que pensaban volver para el debate sobre el proyecto de ley sobre armas cortas, pero se han encontrado con el debate terminado, aprobadas las enmiendas, presentadas por ellos, y suprimido el artículo que afectaba a la fábrica de armas de Eibar.

Así fue. La comisión permanente de justicia presentó a las cortes el 4 de septiembre de 1931 el dictamen sobre el proyecto de ley estableciendo medidas precautorias para el uso de armas cortas de fuego y regulando la sanción que lleva consigo su tenencia ilícita<sup>2</sup>. Uno de los miembros de la comisión, el progresista Cirilo del Río, presentó un voto particular al dictamen, por entender «que las armas de caza deben ser motivo de excepción total en las sanciones contenidas en el proyecto». No hubo «quorum» a la hora de la votación y ésta se retrasó hasta el 6 de enero de 1932. En ella el presidente de la comisión de justicia comunicó a la cámara que aquella acordó aceptar el voto particular del Sr. del Río, pero añadiendo «que quienes tengan más de tres armas de caza estarán obligados a hacerlo constar ante la autoridad gubernativa, en cualquier forma». La comisión aceptó también la enmienda presentada el día 5 de enero por el diputado socialista por Guipúzcoa, Enrique de Francisco, por el radical socialista Ramón María Aldasoro, diputado por Vizcaya, y otros, que pedían la supresión del artículo 8.º del proyecto, por haberse realizado ya cuanto en él se prevenía sobre revisión de licencias en civiles y militares<sup>4</sup>. Mucho antes, firmadas el 9 de diciembre por Jesús María de Leizaola, por José Antonio Aguirre y otros cinco diputados de diversa significación política, se habían presentado dos enmiendas al proyecto; una de ellas proponía la siguiente adición al artículo 4.º del proyecto, que castigaba severamente el depósito de armas de fuego: «Las disposiciones de este artículo sólo son aplicables a las armas cuyo porte o tenencia es objeto de penalidad en las anteriores»; la otra enmendaba el artículo 8.º y decía: «Las licencias de uso de armas cortas y rayadas concedidas hasta la fecha en que esta ley entre en vigor deberán presentarse a la revisión en el plazo de quince días, bajo pena de caducidad, exceptuándose las licencias que hayan sido revisadas últimamente»<sup>5</sup>.

A las dos enmiendas se refería Salazar Alonso en su breve comentario al dictamen: «Hay otra enmienda del Sr. Leizaola; pero unido el voto particular del Sr. del Río con la modificación que hizo esta Comisión, a la enmienda, que también acepta, del Sr. De Francisco, es ya innecesaria esa enmienda del Sr. Leizaola». No obstante, Royo Villanova, diputado independiente por Valladolid y firmante de las dos enmiendas de Leizaola, como un compañero de éste -que no menciona- le pidiera que las defendiese, preguntó a De Francisco si los dos defendían lo mismo, contestó éste: «No son las mismas. El Sr. Leizaola propone una enmienda y nosotros pedimos la supresión del artículo por estimarlo innecesario». Royo quería estar seguro, según afirmó después,

2. *Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes*, II, apéndice 9.º al núm. 33 (4 de septiembre de 1931).

3. *Ibíd.*, V, núm. 94 (6 de enero de 1932), pp. 3.029-3.030.

4. *Ibíd.*, apéndice 4.º al núm. 93 (5 de enero de 1932).

5. *Ibíd.*, apéndice 1.º al núm. 91 (17 de diciembre de 1931).

de que no desamparaba el derecho de su compañero; en cuanto a la primera de las enmiendas, le parecía mejor y más claro el voto particular de Cirilo del Río, por lo que retiraba aquélla; respecto a la otra -dijo-, si ocurriese lo mismo que en el caso anterior, agradecería que el Sr. De Francisco, que es compañero regional del Sr. Leizaola, me tranquilizara sobre esta observación. Pero, al parecer, el diputado socialista no tenía mucho afán de tranquilizarlo, y fue el Sr. del Río quien le contestó: «Con la aceptación del voto particular suscrito por mí y con la aceptación de las enmiendas presentadas por los señores De Francisco y Aldasoro queda perfeccionado el dictamen e incorporadas a él las dos finalidades que el Sr. Leizola perseguía con sus enmiendas». Aquí terminó el breve debate y el dictamen fue aprobado sin ninguna dificultad por la cámara<sup>6</sup>.

Quedaban, pues, asegurados los intereses de Eibar.

Pero había otros temas que le interesaban más al diputado por Pamplona. El más importante era el estatuto, porque comprendía a casi todos los demás. Aguirre se siente muy optimista: piensa que a fines de enero o primeros días de febrero se presentará a las cortes; el de Estella y el de las Gestoras se han fundido en uno solo y falta saber si será único o vario.

Recordemos que el día 15 de diciembre de 1931, en la reunión de alcaldes y gestoras provinciales se acordó que la redacción del estatuto fuera encomendada a una comisión compuesta de siete miembros, cuatro nombrados por las comisiones gestoras de las diputaciones y tres nombrados por la comisión de alcaldes; más tarde se amplió la comisión con tres representantes del Partido Socialista Obrero. El 31 de enero de 1932 las asambleas regionales de ayuntamientos votaron el estatuto único, incluidos los navarros, pero éstos añadieron, como el mismo Aguirre recuerda, la condición de que «por Navarra se entendería aprobado el Estatuto cuando, al ser sometido a referendun, lo aceptase el 66 por ciento de su censo»<sup>7</sup>. Es evidente que la preparación del texto había de costar mucho más tiempo de lo que entonces preveía José Antonio Aguirre. Este mismo, páginas más adelante, escribe: «Siguiéron los meses de Febrero y Marzo de 1932 en los cuales la Comisión elaboradora del Estatuto Vasco trabajó con todo entusiasmo en su definitiva redacción»<sup>8</sup>. En verdad, el estatuto no fue terminado sino el 21 de marzo de ese mismo año.

Defiende luego Aguirre en sus declaraciones al periódico de Madrid la postura de la minoría vasco-navarra en relación con la facultad estatutaria de poder establecer un concordato con el Vaticano «como prueba de libertad y teniendo en cuenta que casi todos los pueblos demócratas del mundo lo tienen así establecido», afirmación harto exagerada como es fácil de comprobar. Habla luego sobre la voluntad mayoritaria de un estatuto único, conservando cada provincia su autonomía, y del sentimiento autonómico en el País Vasco, aspiración «más honda y más antigua que en Cataluña»:

«El sentimiento nacionalista está extendido de tal forma, que hoy puede afirmarse que todos los vascos lo llevamos dentro. Los que allí no piensan así es porque no son del país. Y debe tenerse muy en cuenta por la República que somos más liberales que el resto de España. Nuestra tradición lo acredita. Ya en nuestro Fuero

6. *Ibíd.*, núm. 94 (6 de enero de 1932), p. 3.030.

7. Ver José Antonio DEAGIRE y LEKUBE, *Entre la libertad y la revolución, 1930-1935: La verdad de un lustro en el País Vasco*, Bilbao (1935), pp. 194-195.

8. *Ibíd.*, p. 239.

se decía que toda Carta contra la libertad se tuviera por no otorgada. Además, los que nos combaten ignoran que los nacionalistas vascos eran republicanos mucho antes que la mayoría de los que ahora se lo titulan, y que, por serlo, y por nuestras ideas liberales, hemos sufrido graves persecuciones; Leizaola, por ejemplo, ha sido conducido por carretera, maniatado, más de 40 kilómetros, en una ocasión, porque con motivo de una visita regia, enarboló un cartel en el que pedía el establecimiento de la Universidad vasca. Los guardias civiles que lo conducían se relevaron a lo largo del camino».

Aguirre predice un clamoroso triunfo en el plebiscito. Siguiendo la habitual línea de exaltación nacionalista, afirma también que, aunque las 27.000 escuelas proyectadas por el ministro de instrucción fueran una realidad en el resto del país, la superioridad en Euzkadi sería de 4 a 1.

Le pregunta luego el periodista si la reintegración de la minoría vasco-navarra y agraria al parlamento es definitiva, y el líder nacionalista vasco contesta afirmativamente ya que ha desaparecido la causa determinante de su ausencia, que era el debate constitucional. Ahora es el Estatuto lo que más les interesa. Aunque en la minoría hay tradicionalistas monárquicos, la mayoría son nacionalistas y liberales: «Nosotros sólo queremos que se discuta nuestro Estatuto. Es el problema fundamental, el que más nos interesa». La reforma agraria no les interesa a ellos, aunque a otros pueda interesarles: «En nuestro país apenas hay problema agrario. Algo en el Sur de Navarra, pero esto está arreglado de modo definitivo con 20 millones de pesetas y en cuanto tengamos el Estatuto, nos sobran elementos para afrontar este problema. Tenga usted la evidencia de que una vez establecido nuestro régimen autonómico, el país progresará considerablemente»<sup>9</sup>.

Termina por preguntarle el periodista de *El Sol* si la tendencia más preponderante en el País Vasco es católica. Responde José Antonio:

«El sentimiento nacionalista nos une a todos; pero, aun así, el matiz católico es el más acusado. Todas las juventudes universitarias son nacionalistas y católicas. Pero dentro de la mayor libertad».

En Eguren, que pertenece a Guecho -sigue diciendo Aguirre, alcalde de esa localidad-, hay capillas (*sic*) protestantes para las familias inglesas residentes y nunca ha habido incidente alguno. Se refiere después a Solidaridad de Obreros Vascos -única central sindical que cita-, que cuenta con más de 20.000 cotizantes, a la que va a unirse la Confederación agraria, que cuenta

9. Nótese el interés de Aguirre de definir liberal al nacionalismo vasco, carácter que le era negado por casi todos, a veces, como puede verse en el libro citado en nota 1, de forma harto grosera e injusta. En cuanto al problema agrario en Navarra, el diputado por Pamplona conocía mal ese problema, que era un problema capital. Ver los trabajos de JJ. Virto y V.M. Arbeloa en *Príncipe de Viana*, n.ºs 173, 174 y 176 (1984 y 1985). En cuanto al problema agrario, el estatuto de 1932, que nunca llegó a regir, en el capítulo III, art. 38, decía: «El País Vasco-Navarro, previo dictamen técnico de los Cuerpos correspondientes, podrá obligar a los propietarios de tierras incultas a cultivarlas, venderlas o cederlas en censo enfiteútico, arrendamiento u otra forma que asegure su laboreo a familias necesitadas, avocindadas en el País, a Colectividades o Asociaciones agrícolas, con el fin de que las cultiven, cuando, concedido un plazo prudencial a partir del traslado del dictamen a dichos propietarios, éstos no las hubieran puesto en producción normal. Las condiciones del contrato serán establecidas por la Administración, oyendo a los propietarios, y a aquéllas quedarán obligadas las partes». La cosa no pasaba de ahí; la Ley de Reforma Agraria, que tan poco interesaba a Aguirre, iba mucho más lejos.

30.000. Tal unión no llegó a llevarse a cabo. Finalmente, Aguirre reconoce que ahora hasta los socialistas se han unido «para la presentación del Estatuto, que puede decirse, sin jactarse, que es la obra de todo el país, unido en una sola y entusiasta aspiración».

Esta última frase merece, como veremos en seguida, el elogio de Cambó. Aguirre parece referirse a la colaboración de una representación socialista en la comisión redactora del estatuto, como hemos visto, y saca partido, desde un periódico tan leído como *El Sol*, de este hecho, que pone entre paréntesis la hostilidad habitual del diputado vasco hacia el partido socialista, que corre parejas con la que éste siente por aquél.

He aquí la carta de Cambó:

París, 10 Enero de 1932

Sr. D. José A. de Aguirre. Diputado a Cortes - *Las Arenas*.

Mi querido amigo: Acabo de leer en «El Sol» de anteayer, las declaraciones de Vd.

Son tan justas, de tal modo están llenas de sentido común y, por lo tanto, de sentido político, que no puedo resistir el impulso de enviarle mi felicitación más efusiva.

Afortunadamente para Vds., sus izquierdas tienen mayor juicio y mayor patriotismo, que las izquierdas catalanas.

Me parece muy bien el acuerdo a que han llegado Vds., porque aseguran que el referendum puede alcanzar \* el *quorum* absurdo que pide la Constitución.

La actitud de Vd. frente al problema religioso es la que corresponde a un nacionalista.

Deseando que el éxito acompañe su labor y dispuesto a ayudarle en lo que sepa y pueda, queda de Vd. affmo, amigo y s.

q. l. e. l. m.

F. Cambó

\* Tachado: *dar el. Alcanzar* está escrito a mano.

El día 27 de enero Aguirre escribe una larga carta de respuesta a su amigo catalán. Por ella sabemos que el periodista incluyó en las declaraciones al periódico madrileño algunas «expresiones» de su cosecha. El estatuto vasco, la actitud equívoca de la izquierda -ya se pasó el primer entusiasmo que mostraba Aguirre en sus declaraciones-, el «inicuo decreto» disolviendo la Compañía de Jesús, el nombramiento de un delegado especial del gobierno para el País Vasco... son los temas de la carta. Con la carta va una copia del texto del estatuto redactado por la subponencia, que debía ser ratificado por la ponencia, y que yo no he encontrado en la documentación:

«27 de enero de 1932 Sr. Don Francisco Cambó. París

Mi querido y respetado amigo: Agradezco profundamente su felicitación por las declaraciones que Vd. leyó y que con tanta honra para mi enaltecen.

Era mi pensar, efectivamente, el que allí se contiene, quitando algunas expresiones que el periodista de su cuenta incluyó. Pero de todas formas es evidente que, dada la política actual, nuestra situación ante ella y nuestra posición no puede ser otra sino la clara y terminante que estimé en las citadas declaraciones.

Nuestra campaña en pro del Estatuto único vasco va por buen camino. Afortunadamente esta misma mañana he recibido halagadoras noticias de Navarra, que por su importancia y por la significación eminentemente católica y tradicionalista de buena parte de sus habitantes pudiera haber sido una dificultad en este momento en que elementos torcidamente intencionados quieren dar al Estatuto que propug-

namos significación izquierdista<sup>10</sup>. Es decir que por parte de la derecha de este País no habrá dificultades. La incógnita está en la izquierda comprometida hoy con el Estatuto por conceptuarlo cosa suya, no en cuanto a su contenido y afecto que hacia él sientan sino más bien por estimarlo como un triunfo sobre la derecha, que según ellos fracasó al presentar el Estatuto de Estella. Para nosotros todo esto importa poco; lo que interesa mucho es el Estatuto y que sus normas sean pronto realidad. Nuestra sub-ponencia ha redactado ya el Estatuto adaptado a la Constitución que esperamos sea ratificado por la Ponencia, que a su vez ha de presentarlo a los Ayuntamientos para su aprobación. Le adjunto copia del mismo en forma confidencial, porque, como digo, este anteproyecto ha de pasar por los trámites indicados<sup>11</sup>.

Parece que los elementos de la minoría catalana buscan ahora con más ardor nuestra colaboración. Esperamos, sin embargo, que en breve sea una cosa pactada y definitiva.

Vienen a enredar todos nuestros optimismos el inicuo decreto disolviendo la Compañía de Jesús. Nuestro pueblo, eminentemente católico, ha visto con visible disgusto tan sectaria como inmoral determinación<sup>12</sup>. Temo que esto traiga conse-

10. Aguirre se refiere aquí a la campaña integrista, especialmente del diario *La Constan-  
cia*, de San Sebastián, contra el estatuto «laico», y que trata extensamente en su libro citado, pp. 220-238. Las noticias sobre el éxito de la votación en Navarra eran todo menos alentadoras unos días antes de la asamblea. En carta del 16 de enero, Ramón Goñi, presidente del Napar Buru Batzar, escribía a Aguirre sobre la campaña de *Diario de Navarra* contra el estatuto, a la que se unía la Junta Regional Carlista ordenando la abstención: «La cosa se presenta, pues, francamente pesimista». Por su parte Manuel de Irujo, en carta del 23, le decía: «Navarra el 31 no va a aceptar el Estatuto Vasco. La izquierda está en frente único; Tafalla ha acordado abstenerse; Alsasua votar por el Estatuto navarro. Los tradicionalistas están asimismo en contra; por los votos carlistas va a acordar la abstención el Ayuntamiento de Estella, y los carlistas de aquí llevan sus prédicas a la Merindad, para enfriar a todos, boicoteando la asamblea del 31». Sin embargo, en la asamblea del 31, hubo 209. 479 votos a favor del estatuto vasco-navarro, 28.891 por el navarro, 66.553 por ninguno, absteniéndose de votar los ayuntamientos que tenían 20.034 habitantes. La proporción favorable al estatuto vasco-navarro era ya muy inferior a la de la anterior asamblea. Además, como hemos visto antes, los ayuntamientos navarros acordaron que el estatuto definitivo que se aprobase no podría obligar en Navarra, si no llegara a obtener en la asamblea general y en el plebiscito «la mayoría de votos navarros exigidos en los apartados a) y b) del artículo 42 de la Constitución Española», que exigían, como sabemos, las dos terceras partes en el plebiscito, y la mayoría de sus ayuntamientos o, cuando menos, aquellos municipios que comprendieran las dos terceras partes del censo, a la hora de proponer. Ver mi libro *Navarra ante los Estatutos*, Pamplona, 1978.

11. Sobre la posición de la izquierda por estas fechas, José Antonio es mucho más positivo en su libro que en este texto: «Los partidos políticos de izquierda -escribe allí- iban adoptando sus posiciones. Reaccionaron fuertemente abandonando aquéllas, insostenibles, en que la falta de vasquismo de su masa y el sectarismo de muchos de sus dirigentes les habían colocado en los primeros días de advenida la República. En la redacción del Estatuto colaboraron sus hombres y lo hicieron con lealtad y pericia». Y más adelante: «En el término escaso de un mes los partidos republicanos de Euzkadi habían acordado su apoyo al Estatuto. Les costó decidirse, pero al fin sus Asambleas oyeron la voz de los hombres representativos que se mostraron francamente favorables a la carta autonómica», ob. cit., 255-256. Pero aquí de nuevo Aguirre se olvida de Navarra, donde los partidos republicanos y socialistas fueron mayoritariamente hostiles al estatuto. En el mismo libro comentará después mucho más ásperamente la actitud de la izquierda en todo el País.

12. Bien sabida es la campaña masiva promovida en el País Vasco contra los artículos de la Constitución que lesionaban a la Iglesia, especialmente contra el que disolvía primero todas las órdenes religiosas y después la Compañía de Jesús; a la cabeza de la campaña estuvieron muchas veces los diputados a cortes; puede verse mi libro citado, *La semana trágica...*, en las páginas citadas en nota 1. El decreto de disolución de la Compañía de Jesús y de confiscación de sus bienes, que aplicaba lo estatuido por el artículo 26 de la Constitución, fue puesto a debate en las Cortes a fines de enero. El 29 interpelló al gobierno en la cámara el diputado integrista por Salamanca, integrado en la minoría agraria, José María Lamamié de Clairac; los días 2 y 4 de febrero los señores Martínez de Velasco (agrario), Abadal (regionalista catalán) y

cuencias desagradables, porque talmente parece que todo obedece a un plan preconcebido por el Gobierno nombrando un Delegado especial en nuestro País con facultad de nombrar delegados gubernativos repitiendo las maniobras de la dictadura, de la que bien podemos decir no hemos salido todavía. Como es natural, estas medidas en vísperas de una ansia de libertad como es la soñada con la implantación del Estatuto han producido en nuestro pueblo una desilusión y un enfriamiento de fervor estatutista peligroso en estos momentos. De todas formas esperamos fundamentalmente en su triunfo, última carta que el País se juega y último agravio dispuesto a recibir de los enterradores de la libertad<sup>13</sup>.

Joan Estelrich me invita desde Mallorca con el fin de dar una serie de conferencias en aquella Isla. Comprenderá Vd. que con tantas preocupaciones me es imposible acudir y así se lo comunico a él mismo.

Reciba los respetos de su amigo, q. e. s. m.».

### Las congregaciones religiosas y la libertad del pueblo vasco

Si José Antonio Aguirre no intervino en la discusión sobre el decreto que disolvía la Compañía de Jesús, sí lo hizo en el largo debate sobre la ley de congregaciones religiosas, que aplicaba en toda su extensión el artículo 26 de la constitución. En carta del 13 de febrero de 1933, y desde Barcelona, a donde llegó el 10 de octubre del año anterior después de una larga estancia en Italia, Cambó felicita a Aguirre por su discurso en la cámara. El diputado vasco habló en la sesión del 10 de febrero<sup>14</sup>. Todo su discurso estuvo interrumpido por los diputados de izquierda, especialmente representantes del País Vasco, a los que Aguirre replicaba, llegándose en ciertos momentos a situaciones difíciles.

Nada más comenzar a hablar en nombre del pueblo vasco, el diputado socialista por Guipúzcoa, De Francisco, le negó tal representación, y si Aguirre le negó, entonces muy inoportuna e injustamente, a su interlocutor el carácter de vasco, mientras éste puso a prueba la condición de español del diputado por Navarra<sup>15</sup>. Tuvo que intervenir la presidencia, que aseguró la

los vasco-navarros Beunza y Pildain, interrumpidos constantemente por la mayoría y en medio de grandes alborotos y escándalos, llegándose en varios momentos casi a las manos. La discusión cesó por aplicación de la «guillotina» al debate, y el decreto fue aprobado en la sesión del 4 de febrero por 189 votos contra 45. Todos los diputados vasco-navarros presentes en la cámara votaron en contra, pero varios, entre ellos Aguirre, no asistieron a la sesión; también votó en contra el diputado de la Lliga, Abadal, *Diario de sesiones...*, VI, núm. 111 (4 de febrero de 1932), pp. 3.623-24.

13. Escribe Aguirre en su libro comentando el triunfo de las asambleas del 31 de enero: «El pueblo, por medio de sus Ayuntamientos, habló claramente el día 31 de enero de 1932. Un millón cien mil, cuando todo el País sólo llega a 1.236.709 (censo 1930), a favor del Estatuto único, fue el mentís y la repulsa más enérgica y terminante que Euzkadi arrojó al rostro de sus eternos detractores», ob. cit., p. 238.

14. *Diario de sesiones...*, XVIII, núm. 293 (10 de febrero de 1933), pp. 11.101-11.106.

15. Comenzó diciendo Aguirre: «Señores Diputados, ante una ley de la trascendencia de ésta que se está discutiendo esta tarde, el pueblo vasco -en este momento colectivamente- no podía permanecer ausente. {*El señor De Francisco*: Una parte del pueblo vasco). La inmensa mayoría del pueblo vasco. {*El señor De Francisco*: De eso no tiene S. S. seguridad). Y, además, representado en este momento por un Diputado vasco. {*El Sr. De Francisco*: Y en estos bancos por otro Diputado vasco, que asegura que no es cierto lo que dice S.S.). El vasco no lo será S.S. (*El Sr. De Francisco*: Pero le represento en estos momentos con tanto derecho como S.S.). Con derecho, sí, yo no se lo niego; pero como vasco, no. (*El Sr. De Francisco*: Y ¿qué quiere decir S.S., que S.S. no es español?). Sólo soy vasco y ciudadano de la República. (*El Sr. De Francis-*



libertad de José Antonio pero le pidió a la vez que suprimiera «ciertos conceptos que, no siendo fundamentales» producían «perturbaciones» en la cámara. Calificó luego Aguirre la ley de congregaciones religiosas de «atentatoria a la conciencia religiosa» de su pueblo, «atentatoria a su libertad» y «atentatoria a la democracia»: «porque si nuestro pueblo, colectividad con sus características propias, en uno de los rasgos que ha expresado tener alma propia y una manera de pensar, es en materia religiosa, contrademocracia es oponerse a ese sentimiento». «¿Qué concepto de la libertad más peregrino!», exclamó a este punto Mariano Ansó, diputado republicano por Navarra. Aguirre leyó como respuesta trozos de un discurso de Amadeo Hurtado recogiendo los elogios que había tributado a la República en la asamblea de la Sociedad de Naciones por haber respetado en el proyecto de constitución la libertad de lengua y de cultura. El diputado vasco reprocha a Hurtado el haberse callado lo que sucede con la religión: «Soy de los que sostienen que esta República, aparte de otros beneficios, ha dado un respiro a las nacionalidades, al abrirles cauces legales en su Constitución, por los cuales puedan discurrir con plena libertad. Esto os honra y os enaltece. Lo he dicho públicamente en muchos sitios, y como lo he dicho allí, lo repito también aquí. Pero, ¿por qué no habéis seguido estos grandes principios en todos los órdenes?».

La República -sigue diciendo Aguirre- aprovechó esa justa pretensión de los vascos» para unas campañas que no tenían razón de ser y en las cuales jamás con argumentación se ha procedido: «Nosotros lo hubiéramos querido, porque entonces los lazos de afecto (y nosotros los vascos somos los hombres afectivos por excelencia) hubiesen sido cada día mayores; pero habéis equivocado el camino»<sup>16</sup>.

Echa en cara luego el alcalde de Guecho a la izquierda vasca el torpedear el estatuto; algunos diputados de esa izquierda se soliviantan<sup>17</sup>. Si el mundo

co: Si S.S. no es español, no tiene derecho a estar aquí. *Rumores*). ¡Vaya teoría de un demócrata! Así son SS. SS. {*Un Sr. Diputado*: Queréis dividir a España». Recordemos que De Francisco, perito mercantil, nacido en Madrid y residente en Tolosa, era diputado socialista, por la minoría por Guipúzcoa, mientras José Antonio Aguirre representaba a Navarra por la mayoría, la coalición católico-foral, en la que se le integró, en un segundo momento, para hacer más compacta la minoría vasco navarra; elegido por Navarra, y también por Vizcaya (provincia), renunció a esta última acta.

16. Para hacer más firme su afirmación, Aguirre continuó diciendo: «Nos unen a vosotros muchos sentimientos, el primero, el sentimiento republicano, no de hoy, desde el día del nacimiento de nuestro partido; tenemos fijas aquellas palabras de nuestro maestro, Arana Goiri, que decía: «La boina vasca y la corona real son incompatibles». Estas son palabras del año 95, y no de las que oímos ahora a muchos a quienes hemos visto bajo las banderas de la monarquía y los pendones de la Dictadura. (*El Sr. Pérez Madrigal*: Hay muchos pendones. *Risas*). ¡Y tantos!».

17. Recuerda Aguirre la promesa de Lerroux en Ginebra de ratificar los Tratados de minorías nacionales y la aceptación por la República de los mismos en la asamblea de la Sociedad de Naciones celebrada en Madrid, y compara aquello con la actual situación, en la que algunos de esos postulados están cada día más lejos: «Al grito de liberación de las nacionalidades ibéricas, vimos cómo muchos líderes de la izquierda vasca hablaban al pueblo. Hoy día, triste es confesarlo, señores Diputados, por esos nombres no podemos traer aquí nuestro Estatuto. (*El Sr. Ansó*: ¡Qué injusticia, señor Aguirre; qué injusticia!). No aludo a su señoría, a quien he de hacer la justicia de reconocer que es uno de los pocos hombres comprensivos que saben ir por ese camino; pero ¿quiere decirme S.S. a quién se debe que no podamos venir aquí con un Estatuto? (*El Sr. Ansó*: Pues, hablando con toda sinceridad, señor Aguirre, es posible que se deba a la intransigencia de algún correligionario mío equivocado; pero desde luego, a todos los jaimistas, que son legión en nuestra tierra. *El Sr. Fatrás*: Y a vosotros, vascos, que no

camina hacia grandes síntesis, hacia la universalidad, también es cierto que se impone la diversificación, el reconocimiento de las nacionalidades, y este es el programa de los vascos: «libres todos, conforme a nuestra manera de ser, pero hermanados con cuantos pueblos de la tierra quieran aportar a la cultura general la suya propia, que quieran aportar al acervo de la Humanidad lo que ellos tengan de máspreciado».

Ahora bien, con estos principios objetivos, la minoría vasco-navarra (Aguirre parece hablar en su nombre, al decir «nosotros») ha de hacer a este proyecto algunos reparos. Uno el referente, sobre todo, a la propiedad. Aguirre pregunta a los diputados cómo quieren privar a la Iglesia de unos bienes que son suyos, y menciona las dos grandes obras que se han hecho en Vitoria, el seminario y la catedral con la sola aportación de los fieles<sup>18</sup>. En cuanto a la enseñanza, Aguirre quiere convencer a sus compañeros de que el segundo párrafo del art. 43 coincide con la doctrina de la encíclica *Divini illius Magistri* de Pío XI y de que el desarrollo espiritual del niño, al que se alude en el último párrafo del artículo, lleva consigo la libertad de educación, que a la vez se niega en el código político<sup>19</sup>.

Tras varias interrupciones, incluida la del ministro de justicia, Albornoz, el diputado nacionalista lee un largo párrafo del socialista francés, Chastenet, donde se defiende, siguiendo a Julio Guesde, la libertad de enseñanza. Cuando termina la lectura, dirigiéndose a los socialistas, les dice: «Este es uno de los vuestros». Y lee a continuación otro párrafo del mismo autor francés, en el que se pregunta si se ha pensado alguna vez en poner fuera de la ley a «las congregaciones llamadas económicas, la alta Banca, las grandes Sociedades industriales, anónimas todas, que manejan los millones por centenas y no se rectan, llegado el caso, de alimentar las cajas electoreras»<sup>20</sup>.

lo queréis). Nosotros, que queremos la libertad plena, ¿no hemos de querer una parte de ella, que es el Estatuto? *{El Sr. Royo Villanova: Siga su señoría así, que acabará en Alto Comisario de Marruecos. Grandes risas}*». Recordemos que Fatrás era diputado radical socialista por Bilbao. Sobre las vicisitudes del estatuto vasco por este tiempo, ver *Entre la revolución y la libertad...*, pp. 317-347.

18. Decía Aguirre, hablando de la catedral vitoriana: «La única aportación del Estado fue -más valiera que ni siquiera hubiese comparecido- la asistencia de cierta persona, con motivo de la colocación de la primera piedra». Se calla, en cambio, la acogida triunfal que tuvo el rey al inaugurar el seminario: «seminario que por los técnicos en la materia está conceptuado como el mejor de Europa; seminario donde hoy se está formando un Clero que estoy seguro que es el que vosotros queréis. (*Rumores y protestas*) ¿No lo queréis? Entonces vosotros sois una excepción en el mundo culto. (*Nuevos rumores y protestas*), porque, afortunadamente, los que hemos vivido unos años en el extranjero, sabemos cómo allí correligionarios vuestros y gentes de la extrema izquierda, hablan con gran respeto de ese Clero».

19. José Antonio cita el segundo párrafo del art. 43 de la Constitución «*Los padres están obligados a alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes y se obliga subsidiariamente a su ejecución*». Y comenta: «Tesis cristiana neta». A lo que responden varios diputados socialistas: «-Encantados». El último párrafo del artículo dice así: «*El Estado prestará asistencia a los enfermos y ancianos y protección a la maternidad y a la infancia, haciendo suya la «Declaración de Ginebra» o tabla de derechos del niño*». El primer artículo de esa Declaración dice: «El niño debe ser puesto en condiciones de realizar normalmente su desarrollo físico y espiritual». Pero, por otra parte, el artículo 48 de la Constitución republicana habla de la cultura como «*atribución esencial del Estado*» y de la «*enseñanza laica*», reconociendo a las iglesias sólo «*el derecho sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos*».

20. Aguirre pronuncia aquí algunas de las frases más simpáticas de su peroración: «Así, sí; en este aspecto, en el económico, sí que iría yo en casi todo hasta donde vosotros vais, pero

Lee a renglón seguido el preámbulo del proyecto de instrucción pública del ministro fascista Gentile, que habla de «la autoridad absoluta de un poder sin límites» del estado en el campo de la educación, «derecho supremo e independiente de la familia y de la Iglesia» y que tiene la enseñanza privada como mera colaboración a la obra del estado, como «ventaja que proporciona al Estado». Aguirre, de continuo interrumpido, equipara la actitud fascista de Gentile con la de los legisladores republicanos españoles, autores de la ley de confesiones y congregaciones religiosas<sup>21</sup>, y deja bien claro que la fe de la inmensa mayoría del pueblo vasco quiere ser una «fe sincera», no una «fe artificial», una «fe hipócrita», una «fe limpia de escorias», que tenga poco que ver con una «iglesia con espuelas de espadas y espadas relucientes». Eso es lo que quiere el pueblo vasco: «y si la República tiene algo de que alabarse, es precisamente de haber rasgado un horizonte, dentro del cual había mucho vicio, mucho podrido, mucho oropel, y hoy en nuestro país sabemos distinguir perfectamente el oro del oropel». Termina poniendo como ejemplo del «ansia universalista» del País Vasco la figura excelsa del santo navarro Francisco de Javier, «hombre, cuya familia defendió, frente a la invasión de Fernando, llamado el Católico, la independencia de Navarra». Cuando el diputado vasco afirma que su pueblo quiere defender su libertad y «abrir los brazos a todos los hombres, a todos los pueblos de la Humanidad», se le echan encima sus interruptores<sup>22</sup>, pero no le impiden cerrar su intervención con estas palabras:

«En una palabra, queremos que el espíritu de aquel hombre, que es el símbolo del genio de la raza, siga, y por eso nosotros deseáramos que la Comisión y el Parlamento meditaran y comprendieran que es muy duro herir la conciencia religiosa de un pueblo como el nuestro, que tiene tan hondas raíces, porque, de otra forma, esa cordialidad que nosotros queremos manifestar hacia todos los pueblos de la tierra tendría que romperse, y no seguramente por nuestra culpa»<sup>23</sup>.

Francesc Cambó ha leído un buen extracto de todo esto y le envía su felicitación, a la vez que se interesa vivamente sobre la marcha del estatuto:

dejad los altos intereses morales, dejad y respetad los altos intereses de la conciencia. En el aspecto económico, bien clara es nuestra vida en el país, bien clara incluso la actividad en el sentido social del partido que nosotros aquí representamos; clara, clarísima. Tan lejos como vosotros vamos (*dirigiéndose a los socialistas*) en muchos conceptos, porque en el orden ideológico de ese mismo aspecto económico acaso podamos discutir, pero en la práctica, en la realización práctica, quizá fuéramos tan lejos como vosotros, o algo más».

21. «... tenéis, a pesar de todo lo que vosotros decís, un corte fascista que no podéis disimular jamás, sobre todo hoy, que parece que en Europa está luchando la democracia —¡Ojalá fuera la verdadera democracia!— contra el fascismo y ese otro monstruo antidemocrático que aparece en Alemania (*El Sr. Menéndez Fernández*: Nacionalista). ¡Ah!, pero no de nuestro nacionalismo, puesto que somos anti-imperialistas (*El Sr. Menéndez Fernández*: Son parodias de nacionalismo las españolas). Yo os advierto que vuestra ideología y la de Gentile, el Ministro fascista, es la misma; no creo que eso os honre mucho a vosotros (*El Sr. Menéndez Fernández*: En Mussolini hay restos de socialismo. *El Sr. Guerra del Río*: Y aquí hay restos «mussolinistas»).

22. «*El señor De Francisco*: Allí están persiguiendo a los trabajadores castellanos, negándoles trabajo. -*Rumores*-. *El Sr. Menéndez Fernández*: Es cierto, están expulsando a los castellanos. -*Continúan los rumores*-. *El Sr. De Francisco*: ¡No es posible dejar pasar todo eso en silencio!. De esas cosas hablaremos en su día (*El Sr. De Francisco*: Cuando S.S. quiera. -*El Sr. Royo Villanova*: Cuando venga el Estatuto vasco. -*El Sr. Menéndez Fernández*: ¡Qué tiene que ver el Estatuto vasco con lo que estamos diciendo ahora!»).

23. *Loc. cit.*, p. 11. 106.

VICTOR MANUEL ARBELOA

Barcelona, 15 Febrero 1933, C/G, núm. 328.

Sr. D. José Antonio de Aguirre,

Diputado a Cortes. *Madrid*.

Mi querido amigo: Acabo de leer un buen extracto de su discurso al intervenir en la discusión del proyecto de Congregaciones.

Le felicito cordialmente por la entereza y habilidad con que defendió sus ideales políticos.

Hace mucho tiempo que nada sé de Vd. y yo desearía que me pusiera en claro la situación en que se encuentra el Estatuto Vasco..., cuya aprobación nos interesa a nosotros tanto como a Vds.

Cuando yo vaya a Madrid trataré de verle, pero, por si no coincidimos, yo le ruego que quiera darme alguna impresión por escrito: lo que leo en los periódicos, sólo sirve para aumentar mi confusión.

Un saludo afectuoso de su amigo.

*F. Cambó*

### El triunfo en las elecciones de 1933 y el bloque parlamentario autonomista

No era nada fácil la carrera de obstáculos hacia la consecución del estatuto. Aguirre reserva algunas de las críticas más duras a los partidos de derecha y de izquierda que actuaban en el País Vasco, al narrar la historia de estos meses<sup>24</sup>. A tal extremo llegó la situación, que los diputados nacionalistas en las cortes españolas se negaron a acompañar al presidente de la República en su visita a Guernica, razonando su negativa en una respetuosa pero firme carta, entregada a Alcalá Zamora el 30 de abril de 1933: el Sr. Alcalá Zamora podía «acercarse con su amplio espíritu democrático al recinto sagrado», pero al jefe del Estado español no podían acompañarlo, como nunca por sus antepasados fue acompañado, «sin previo juramento de respetar la libertad de nuestra raza». «Ahora, empero -continuaban-, os acompañarán gentes divorciadas en absoluto de nuestra raza y de su sentido de libertad milenaria»<sup>25</sup>.

El 20 de julio del mismo año las comisiones gestoras convocan la asamblea de ayuntamientos de las tres provincias para el 6 de agosto en Vitoria, a la que asisten 271 ayuntamientos de los 282 existentes. Doscientos cuarenta y nueve ayuntamientos aprueban el estatuto, casi idéntico al presentado en la asamblea de Pamplona. Se nombra una comisión de 18 miembros para dirigir el proceso ulterior<sup>26</sup>.

La crisis del gobierno de Azaña que tiene lugar poco después anuncia el fin inminente de las constituyentes. El partido nacionalista vasco intenta entonces la inteligencia con los grupos nacionalistas y autonomistas que puedan formar un grupo coherente y combativo en la próxima legislatura. El consejo supremo del partido confía a José Antonio el mandato de celebrar en Cataluña unas entrevistas con los dirigentes políticos catalanistas aprove-

24. Escribe por ejemplo en la p. 342 de su libro: «La obstrucción de los partidos de izquierda gubernamental era intolerable. He aquí de nuevo unidos a los polos opuestos de la política del País Vasco, el integrismo monárquico o monarquizante y el izquierdismo exótico y desconocedor del alma de nuestro pueblo».

25. *Ibíd.*, p. 354.

26. Sobre este período, visto desde la óptica nacionalista, las páginas 363-405 del libro de Aguirre.

chando el viaje a Barcelona, en representación del partido, con motivo de la fiesta del conseller Casanova, el 11 de septiembre.

Aguirre se entrevistó dos veces con Maciá, presidente de la Generalitat, y otras dos con el líder de la Lliga, Cambó. El primero «acogió con afán la idea de constituir en el Parlamento español un bloque con denominador autonómico mínimo, a cuyo efecto estarían dispuestos a integrarlo con las fuerzas de su organización que pudieran triunfar en las elecciones próximas». No fue coincidente la postura del político regionalista:

«El Sr. Cambó opuso, en cambio, sus dificultades, creyendo más eficaz una inteligencia con las fuerzas de los partidos españoles que tuvieran en su programa postulados autonómicos o que con labor acertada consiguiéramos que los incluyesen como norma de su actuación. Sin embargo, el Sr. Cambó no desdeñó la idea de un bloque autonomista cuya fuerza no se le ocultaba. Quedaron así por el momento estas gestiones, porque el Nacionalismo vasco deseaba que la coalición que se formara fuera lo más amplia posible sin exclusiones que pudieran en su día ser dañosas»<sup>27</sup>.

Era la vieja idea, como recuerda Aguirre, que fue el centro de sus conversaciones con Cambó en noviembre de 1931.

El 5 de noviembre se celebra el plebiscito en las tres provincias vascas. El 84% del censo vota a favor, pero en Álava los votos positivos sólo representan el 46'40%, lo que volverá a crear futuras dificultades.

El plebiscito triunfal es la mejor preparación para las elecciones legislativas. Los nacionalistas del partido nacionalista vasco consiguen 12 escaños, 6 en Vizcaya, 5 en Guipúzcoa y 1 en Álava. En el número de votos tienen el 46'3% en Vizcaya, el 45'5% en Guipúzcoa, el 29% en Álava y el 9'3% en Navarra<sup>28</sup>.

También la Lliga, que ya se llama «Catalana», vence ampliamente en Cataluña. En los comicios del 19 de noviembre triunfan 26 de sus candidatos frente a 21 de la Esquerra, el partido hasta entonces dominante, 5 dispersos y 2 independientes.

Este es el momento propicio en que se sitúa la correspondencia entre Aguirre y Cambó. «De Cataluña -escribe en su libro José Antonio- se habían recibido ciertas insinuaciones en ese sentido [la acción conjunta de los autonomistas en la Cámara]. El Nacionalismo vasco estaba en el deber de meditar y hasta de encauzar aquellos sentimientos. La lucha ardiente que venía sosteniendo la Lliga y la Ezquerra hacía más oportuno el intento de intervención del Nacionalismo vasco como mediador imparcial en la contienda». Y más adelante: «Nuestra intervención tenía dos finalidades; una inmediata, la aprobación del Estatuto vasco y el cumplimiento de los preceptos del Estatuto de

27. *Ibid.*, p. 382.

28. Véase en el libro de José Miguel DE AZAOLA, *Vasconia y su destino: I La regionalización de España*, Madrid, 1972, el apéndice al capítulo X, pp. 543-546. Para Guipúzcoa, el trabajo de Antonio CILLÁN APALATEGUI, *Sociología electoral de Guipúzcoa (1900-1936)*, San Sebastián, 1975, pp. 663-683. No es exacto lo que escribe Aguirre cuando, al hablar de la victoria electoral, dice que el nacionalismo vasco obtuvo en Euzkadi, incluida Nabafa, tantas actas como todos sus adversarios unidos» (p. 407). En Navarra no obtuvo escaño alguno; los tradicionalistas fueron unidos a los candidatos de la Unión Navarra (CEDA) y consiguieron los siete puestos. Sobre Cambó, las elecciones y la Lliga, ver el libro de Jesús PABÓN, *Cambó*, II, Parte segunda: 1930-1947, pp. 281-290.

Cataluña mediante la oportuna implantación de los servicios, entonces en período de traspaso; otra, mediata o ulterior, la de preparar las bases de una gran política de los pueblos peninsulares que resurgían a la vida, frente a la incompreensión española, empeñada en hundirnos a todos»<sup>29</sup>.

Como primera medida, al decir de Aguirre, y consultados los diputados a Cortes, estimó el nacionalismo vasco que era de todo punto necesaria la constitución inmediata de un grupo parlamentario cuya finalidad fuese la defensa enérgica de los estatutos de autonomía que fueran presentados a la cámara. Unas bases mínimas en materia autonómica -las contenidas en el texto constitucional- serían el programa del grupo y el compromiso único de sus componentes. El grupo podría, por otra parte, constituir un instrumento de gobierno, si el que ocupase el banco azul aceptase íntegramente el programa autonomista mínimo; «los grupos catalanes de criterio intervencionista tendrían ocasión de ocupar puestos en el Gobierno, que, por otra parte, con su presencia significaría un apoyo a las reivindicaciones autonomistas planteadas de hecho».

Pero la mayoría victoriosa, si «prestaba cierta confianza a la conciencia religiosa, acusaba, por el contrario, y desgraciadamente, franca tendencia anti-autonomista, y nada digamos en lo que respecta a nacionalismos». Aguirre recuerda también la «repugnante campaña anticatalanista» desarrollada con motivo de la aprobación del estatuto catalán, todo lo cual ayuda a entender la correspondencia cruzada entre ambos políticos<sup>30</sup>.

Por la carta de Aguirre sabemos que las «insinuaciones» provenían de la Esquerra, ahora mucho más débil. El líder nacionalista duda de la integración de Luis Lucía, dirigente de la Derecha Regional Valenciana, partido federado en la CEDA, y tiene prisa por llevar a cabo el proyecto antes del día 8, fecha de la apertura de la cámara. Desconozco absolutamente las gestiones realizadas con otros políticos, entre ellos, el líder radical republicano, Alejandro Lerroux<sup>31</sup>.

Escribe José Antonio a Cambó:

Bilbao, 28 de noviembre de 1933.

Sr. D. Francisco Cambó, Barcelona.

Mi distinguido y respetable amigo: La contienda electoral ha perfilado un nuevo rumbo en los acontecimientos políticos que han de sucederse. Tanto en Cataluña como en Euzkadi ha triunfado un criterio histórico de afirmación netamente nacional que ha de plasmarse en realidades concretas.

Nuestra misión -catalanes y vascos- comienza a ser a nuestro juicio de gran importancia.

Si Vds. tienen aún por ventilar la magna cuestión de la implantación de la autonomía no menos importante es para Vds. y para nosotros la aprobación en las Cortes del Estatuto Vasco. ¿Será llegado el momento de preparar el gran grupo autonomista, estatutista, nacionalista o como quiera llamársele, para ofrecerle como instrumento de gobierno a cambio de concesiones o de la aceptación de una política estatutista?

29. *Entre la revolución...*, pp. 412-413.

30. Las dos cartas, cuyo original he encontrado -la de Aguirre, en minuta- en archivo, se publican en las pp. 414-415 del libro del diputado vasco.

31. Tampoco Lerroux hace la más mínima alusión cuando trata de estos días en su libro, A. LERROUX, *La pequeña historia: Apuntes para la historia grande vividos y redactados por el autor*, Buenos Aires (1945), pp. 191-205.

CORRESPONDENCIA INÉDITA ENTRE JOSE A. AGUIRRE Y FCO. CAMBÓ (1931-1935)

¿Entrará en esta coalición el Señor Lucía?

Creo que son momentos de máximo interés, sobre todo advirtiendo esa suicida incomprensión de las derechas españolas que parecen empeñadas en resucitar la vieja política de centralismos y «Marcha de Cádiz».

A mi juicio, si sabemos unirnos con bases amplias pero firmes la victoria es nuestra.

Si se repite la historia de las Constituyentes, marcharemos al fracaso.

¿Qué opinan Vds. de todo esto? ¿No sería conveniente una reunión autorizada y seria, donde, acudiendo, *todos* los grupos nacionalistas o autonomistas de la Cámara, llegáramos a un punto concreto de inteligencia en la actuación futura?

De la Esquerra se han recibido insinuaciones en este sentido. Pero es la hora de todos, del frente único ante la incomprensión española.

¿Será conveniente preparar el camino antes del día 8? Nosotros nos reunimos mañana en San Sebastián para fijar nuestro programa de actuación y las gestiones que son preciso realizar, algunas han sido hechas ya, entre ellas una con el Sr. Lerroux de gran interés.

Le felicito por el éxito obtenido en Cataluña, con el deseo de que todo redunde en beneficio de nuestros comunes ideales.

Un cordial saludo de su amigo.

La respuesta de Cambó no se deja esperar. A los dos días, contesta a su amigo. La actitud del político catalán sigue siendo la misma:

Barcelona, 30 de noviembre 1933, N° 2473 C/M

Sr. D. José A. de Aguirre, Iturribide, 2 *Bilbao*.

Mi querido amigo: La formación de un grupo parlamentario autonomista o estatutista provocaría, inmediatamente, la formación de un grupo antiautonomista y anti-estatutista. Y la misión de este grupo sería la de obstruir la aprobación del Estatuto Vasco.

Creo que no hay que establecer ninguna agrupación ostensible entre los distintos grupos autonomistas. Creo, en cambio, que debemos estar en contacto constante y marchar en perfecto acuerdo.

Yo espero lograr que no haya ni un solo partido español que proclame la doctrina anti-estatutista.

Precisa evitar las batallas frontales, que se pierden casi siempre.

Habiendo sacado Vds. 12 diputados, creo que es indispensable que establezcamos dos turnos con lo cual se asegure que, con el mínimo sacrificio, haya siempre en Madrid seis diputados nacionalistas vascos. Nosotros tendremos allí, constantemente, 14 diputados. Ello sin contar que, mientras se discuta el Estatuto Vasco, estén todos Vds. presentes y, de los nuestros, estén cuantos hagan falta.

Salude a su señora y Vd. reciba un recuerdo afectuoso de su amigo,

*F. Cambó*

Dio cuenta José Antonio Aguirre al consejo supremo del partido del resultado de sus gestiones y por el momento cesaron sus trabajos en esta dirección: «No era posible llegar a un acuerdo concreto y definitivo si en él no estaban conformes todos los grupos nacionalistas y autonomistas del Parlamento. Sin embargo, la buena voluntad de todos era indudable». Aguirre insiste en sus puntos de vista y piensa que la táctica de los nacionalistas vascos, que no tenían esperanza alguna en que los partidos españoles «no habían de proclamar la doctrina antiestatutista», hubiera sido de muchísima

mayor eficacia y hasta hubiera facilitado la realización de los deseos de los catalanes de llegar al poder<sup>32</sup>.

José Antonio aprovecha la carta de felicitación del diputado y dirigente de la Lliga, Juan Ventosa y Calvell, para felicitarle a su vez y reiterar su propósito de conjunción, no sin aludir a la «incomprensión» de la derecha católica, pese a la «afinidad en ideas fundamentales»:

2 de diciembre de 1933

Sr. D. Juan Ventosa Calvell, *Barcelona*

Mi distinguido amigo: Mil gracias por su felicitación que devuelvo a Vd. y a sus compañeros de Lliga por el magnífico triunfo electoral que han tenido en Cataluña. Que sea dicho triunfo presagio de una política acertada en pro de nuestros ideales comunes, hartos amenazados por la incomprensión de quienes, debiendo comprendernos por su afinidad en ideas fundamentales, se empeñan por lo visto en ahondar las diferencias ya de por sí profundas.

Escribí hace unos días a D. Francisco Cambó con sugerencias de inteligencia para una eficaz actuación en el terreno autonomista. Ya sabe Vd. cuánto se les aprecia a Vds. y cuán grande son nuestros deseos de cambiar impresiones sobre asuntos de tanta importancia.

Un saludo afectuoso de su affmo. amigo s. s., q. s. s. m.

Mucho más interesante es la respuesta de Aguirre al sacerdote barcelonés Dr. Luis Carreras, íntimo y principal colaborador del cardenal Vidal y Barraquer<sup>33</sup>, en la que el nuevo diputado por Vizcaya dice su rechazo habitual por la derecha españolista, «residuo de viejos caciquismos» y por la izquierda del mismo signo, «inyección exótica» que soporta el pueblo vasco; Aguirre expresa aquí de una manera muy enérgica su hostilidad al españolismo fascista y despótico», reasumiendo el más desagradable lenguaje sabiniano cuando habla de «los españoles, hijos de cien dictaduras», etc., al mismo tiempo que no disimula su tendencia independentista. De todo este planteamiento estaba muy distante Luis Carreras, mucho antes de que cantara las glorias de la Iglesia española perseguida, y toda la carta nos revela ya el tono trágico de una situación, que, por culpa de unos y otros -digamos tal vez que por torpeza y falta de sentido político- había de acabar en esa dictadura, que aquí se prevé, seguramente mucho más sangrienta y larga de la prevista:

2 de diciembre de 1932

Sr. Don Luis Carreras, *Barcelona*

Muy inolvidable y apreciado Don Luis: Recibí su afectuosa carta tan llena de alientos y atinadas observaciones. Dios quiera, como Vd. dice, que el próximo Parlamento sea el del Estatuto Vasco. Así lo esperamos nosotros, conscientes más que nunca de la indiscutible voluntad de nuestro pueblo y depositarios de su deseo firme de libertad. Labrado nuestro nacionalismo en la roca viva del pueblo ha barrido a todos sus enemigos que, por la derecha y por la izquierda, han pretendido inútilmente negar el alma de una raza que tiene una misión magnífica que cumplir. Las derechas siempre fuera de la realidad sin programa fijo, en amalgama híbrida,

32. *Entre la revolución...* pp. 415-416.

33. Aguirre y otros miembros de la minoría vasco-navarra estuvieron en contacto con Carreras y con Vidal y Barraquer, sobre todo en los meses de septiembre a noviembre de 1931 y, después, durante la discusión de leyes como la del divorcio, disolución de la Compañía de Jesús, congregaciones religiosas, etc. Ver la obra fundamental *Arxiu Vidal i Barraquer: Església i Estat durant la Segona República Espanyola, 1931-1936*, preparada por M. Batllori y V.M. Arbeloa, especialmente el segundo volumen del tomo primero, Montserrat, 1971, pp. 378-383.



asiento desde el más puro sentido religioso hasta el egoísmo materialista que gusta de disfraces, han pretendido oponerse a nuestro empuje. Es en Euzkadi este bloque de derechas un residuo de viejos caciquismos que flota en la superficie adonde ha sido arrojado por el pueblo sano<sup>34</sup>, que busca su redención en los nuevos ideales que se han adueñado de su corazón.

Las izquierdas, inyección exótica que soportaba nuestro pueblo, presentaron batalla al patriotismo vasco unidas, compactas, amparadas en el Gobierno civil y bajo el nombre pomposo de conjunción republicano-socialista. Torpes, torpísimas, en dos años y medio de mando durante los cuales no supieron o no quisieron comprender y satisfacer al pueblo en el que vivían resolviendo siquiera parcialmente sus ansias de libertad, han visto repetir una vez más la historia de la muerte de la tiranía ante el derecho y la justicia, viendo sus huestes barridas de la noche a la mañana, allí donde ellas entendieron encontrar el puerto seguro, donde se refugiara el alto mando de la escuadra en fuga<sup>35</sup>.

Ojalá que el buen espíritu y profundo cariño con que Vd. nos ha distinguido siempre sepan infundir en sus grupos dirigentes políticos de Cataluña, porque nuestra demanda será triunfal si nos aprestamos unidos a la lucha, y por el contrario serviremos de risa al españolismo faccista (*sic*) y despótico si nos encontrara desunidos. Yo espero que el buen sentido impere para bien de todos.

En efecto, apunta Vd. «la creación vigorosa de la derecha constitucional y evolutiva en lo religioso y social» como solución de momento y ejemplo para los intransigentes. ¿Qué duda cabe que esas ideas encajarían bien en nuestra manera de ser?, pero mucho me temo que los españoles, hijos de cien dictaduras y pronunciamientos, no quieran entender ni de calmas ni de evoluciones, y que insensatamente provoquen una nueva dictadura, régimen propio de pueblos sin civilizar.

Yo creo que habría llegado el caso de que Euzkadi y Cataluña sacudieran la tutela de quienes, en vez de tutores, merecerían ser tutelados. Nosotros marchamos con paso firme, contando con un pueblo que es la mayor garantía y nada tememos de lo que pueda suceder.

Hemos sentido mucho no ver entre los representantes de Cataluña amigos como Carrasco<sup>36</sup> y algunos otros con los que tan íntimo lazo de afecto nos une. Los demás grupos políticos, a juzgar por sus relucientes, han acogido gozosos nuestro triunfo y esperamos que no vuelva a repetirse el espectáculo de las Constituyentes, porque, de ir desunidos los hombres que en ciertos órdenes de ideas profesamos idénticos ideales, aparte del perjuicio evidente para el logro de nuestras reivindicaciones, no se sabe quién es el que puede perder más. Conseguido nuestro Estatuto, yo estoy seguro que la autonomía catalana sería una realidad efectiva en breve plazo, porque nosotros, obtenida la facultad autonómica, la pondríamos inmediatamente en vigor, merced a nuestra autonomía administrativa actual por la que recaudamos en casa el dinero, que es el punto fundamental de toda autonomía. En esto

34. Aun suponiendo que Aguirre no tiene en la cabeza el caso de Navarra, donde las derechas, en bloque unido, habían logrado nada menos que el 70'8% de los votos, tampoco su fuerza en el resto del País Vasco era nada despreciable. En Álava alcanzaron el 52% frente al 29% del PNV; en Vizcaya, el 19'4% frente al 46'3% y en Guipúzcoa el 24'7% frente al 45'5%.

35. La izquierda «exótica» es decir, comunistas, socialistas y republicanos de todo tipo, alcanzaron en Álava el 19%, en Vizcaya el 34'3%, en Guipúzcoa el 29'8% y en Navarra el 19'9%.

36. Manuel Carrasco y Formiguera fue durante las constituyentes diputado de Acción Catalana por Gerona. Llevó a cabo una intensa labor parlamentaria con resonantes actuaciones en pro del estatuto catalán y de las tesis de la Iglesia. Esta actuación de católico firme y generoso, nunca integrista, le valió el rechazo de la minoría de la Esquerra, dentro de la cual estaba integrado a fines parlamentarios, y aún antes de terminar la legislatura, fue apartado de la misma. Desde noviembre de 1932 pertenecía al nuevo partido *Unió Democràtica de Catalunya*, democristiano. Para conocer la actuación de Carrasco en los días difíciles de la discusión constitucional, muy cerca de la minoría vasco-navarra, pero también en postura más liberal, ver mi libro citado en pág. 1 y, sobre todo, el excelente trabajo, que abarca la historia del partido y de la vida trágica de su líder, *La Unió Democràtica de Catalunya i el seu temps (1931-1939)*, Montserrat, 1976, obra del monje montserratin Hiiari Raguer i Suñer.

VICTOR MANUEL ARBELOA

estriba la magna dificultad de la autonomía catalana. Conseguida la vasca, las dos se implantarían rápida y eficientemente.

¿Cuándo nos veremos nuevamente para reanudar aquellas entrevistas tan interesantes? Ya que aquéllas fueron en días amargos, Dios quiera que las próximas sean conmemorando el triunfo.

Reciba el saludo afectuoso de su amigo que le aprecia y le abraza.

La Asamblea de Zumárraga, la Lliga y el libro de Aguirre

El estatuto del vino votado en las cortes suponía, a efectos de desgravación en las haciendas regionales y municipales, una seria disminución de ingresos en el País Vasco. Pero era sobre todo una grave infracción de los conciertos económicos. La asamblea de ayuntamientos vascos denunció el 5 de julio de 1934 el atropello del gobierno contra el régimen foral y nombró una comisión que dirigiera la campaña contra la aplicación del aborrecido estatuto. Pero no era menor el deseo de la mayoría del País de sustituir de hecho las comisiones gestoras, impuestas por la República, por una auténtica representación popular.

El gobierno republicano reaccionó vigorosamente; prohibió reuniones, encarceló corporativos, desalojó ayuntamientos. Pese a todo, el 21 de agosto se escrutaron las actas y se formó la comisión permanente, que acordó la celebración de una asamblea de alcaldes en Zumárraga para el 2 de septiembre a fin de discutir el estatuto del vino y el problema de los conciertos lesionados por aquél. Telesforo Monzón, diputado nacionalista por Guipúzcoa, visita Barcelona e invita a los nacionalistas catalanes a la asamblea de Zumárraga: la Esquerra Republicana, grupo político predominante en Cataluña y la Unió Socialista de Catalunya, pequeño partido en estrecha colaboración con aquél, prometen la asistencia.

A pesar de detenciones y mil obstáculos, la asamblea logró reunirse en la casa consistorial de la villa guipuzcoana, pero con intervención exclusiva de diputados a cortes a quienes protege la inmunidad parlamentaria. El exministro Indalecio Prieto ocupó la presidencia y después de protestar duramente por la actuación de la fuerza pública y de las autoridades gubernativas, declaró que le parecía ilícito que los parlamentarios adoptaran resoluciones que a su juicio competían únicamente a los concejales, a quienes la asamblea se adhería plenamente, a la vez que agradecía la presencia de los parlamentarios catalanes. A continuación y en euskera Telesforo Monzón abundó en los mismos razonamientos y sentimientos. El diputado de la Esquerra Santaló habló en nombre de Cataluña.

La represión continuó en los días siguientes. El día 3, mientras pueblo y diputados cantaban el *Guernikako Arbola* junto al árbol sagrado, un capitán de la guardia civil con los suyos irrumpió atropellando personas y banderas, provocando una violenta reacción popular. Llovieron protestas indignadas sobre autoridades y representantes gubernativos, y el día siguiente los miembros de los comités ejecutivos municipales acordaron la dimisión total y colectiva de todos los ayuntamientos del País. En Guipúzcoa y Vizcaya una inmensa mayoría acataron la orden.

José Antonio Aguirre tuvo en todos estos sucesos un importante papel<sup>37</sup>.

37. *Ob. cit.*, pp. 459-539.

Tampoco Cambó ni la Lliga estuvieron ausentes de los propósitos de los nacionalistas vascos. A los periodistas que le preguntan por el objeto de su viaje, les contestó Monzón:

«Como era natural, mi primera visita ha sido para la minoría catalana más numerosa que es la de la Lliga. Por estar ausentes los Sres. Cambó y Ventosa, me entrevisté con el Sr. Puig de la Bellacasa, que en estos momentos asume la representación del Partido. Hablamos extensamente y no pudo darme una contestación categórica, pues previamente había de consultar a su organismo político. En estos días he comido con algunos componentes de este partido, entre ellos, el Sr. Sola de Cañizares y con todos he hablado del asunto que me traía a Barcelona: pero ésta es la hora en que no he recibido todavía contestación oficial de la colectividad regionalista».<sup>38</sup>

Aguirre se queja líneas más adelante de la campaña promovida contra los nacionalistas vascos a cuenta del viaje de Monzón, en la que se utilizaron términos como «maniobra» y «conjura». Y escribe:

«Hasta la Lliga catalana, en nota que hizo pública dos días después salvando su adhesión a las demandas autonómicas vascas, expresó que no acudiría a la Asamblea de Zumárraga por no compartir el criterio y tácticas seguidas».<sup>39</sup>

El biógrafo de Cambó, Jesús Pabón, nos da la noticia más completa:

«El 1 de septiembre, una nota de la Comisión de Acción Política fijó negativamente la posición de la Lliga en el curso de los acontecimientos. No acudiría a la Asamblea de Zumárraga que, al día siguiente, reuniría a parlamentarios vascos y catalanes, bajo la presidencia efectiva de Indalecio Prieto».<sup>40</sup>

El 28 de septiembre de ese año Cambó habló en el palacio de la Música de Barcelona. Estaba cerca el 6 de octubre. Según su biógrafo, el líder de la Lliga tenía «plena conciencia de la amenaza socialista». Leamos todo el párrafo, donde Pabón recoge de diverso modo las palabras de Cambó:

«Era el Socialismo quien había envenenado el conflicto, minúsculo en su origen, del País Vasco con el Gobierno de la República: 'hemos visto una cosa grotesca; que el enemigo del Nacionalismo vasco presida sus asambleas'. No debían hacerse ilusiones ni los Republicanos ni la Generalidad ni los Nacionalistas vascos: serían utilizados por los socialistas; pero en el triunfo no serían tenidos en cuenta; porque el movimiento intentaba destruir 'el orden jurídico, el orden político y el orden social de España'».<sup>41</sup>

En su viaje a Barcelona, que comenzó el 24 de septiembre, José Antonio Aguirre no visitó, al parecer, a Cambó. El objetivo fue estudiar con los parlamentarios de la Esquerra la vuelta a la cámara, de la que se ausentaron con motivo del problema de la ley de cultivos; los preparativos de las izquierdas «españolas» para una insurrección próxima fueron también tema de los cordiales encuentros.<sup>42</sup>

Varios meses más tarde, José Antonio Aguirre terminaba de componer el libro aquí tantas veces citado. Quería insertar la carta de Cambó del 30 de noviembre y le pedía su acquiescencia. Con toda delicadeza le hacía el reproche de su falta de comprensión hacia la asamblea de Zumárraga y el movimiento municipalista vasco:

38. Ibid., p. 504.

39. Ibid., p. 505.

40. *Cambó...*, p. 368.

41. Ibid., pp. 377-78.

42. *Entre la libertad...*, pp. 528-534

VICTOR MANUEL ARBELOA

25 de Abril de 1935

Sr. D. Francisco Cambó, *Barcelona*

Mi distinguido y respetable amigo: Acabo por estos días de componer un libro, que viene a ser la historia de Euzkadi durante los años de República, y en él se alude como es natural a las relaciones con Cataluña desarrolladas en dichos años. Me he permitido hacer uso de una carta suya, contestación a otra que yo le dirigí, sobre la idea de constituir el Frente autonomista. No creo que tenga Vd. inconveniente en que la carta, cuya copia adjunto, sea publicada íntegramente por mí, pero con delicadeza y corrección en todo momento debido, le dirijo estas líneas solicitando su aquiescencia.

En la obra de referencia trato con el cariño que se merece a D. Francisco Cambó, quizá con un poco más que con el que nos trató él en la Asamblea de Lliga Catalana celebrada el mes pasado en Barcelona, cuando se refirió a la Asamblea de Zumárraga, tan poco comprendida, así como el movimiento municipalista vasco. De estos asuntos tengo deseos de hablar con Vd. algún día con calma y como lo hemos hecho otras veces.

Ruégole una pronta contestación al permiso que solicito, porque la obra está a punto de salir de la imprenta.

Como siempre, se reitera affmo. s. s. y amigo.

Dos días más tarde contestaba Cambó:

Barcelona, 27 Abril 1935, N.º 617 - s/M.

Sr. D. José Antonio de Aguirre, Iturribide, 2, 1.º. *Bilbao*

Mi querido amigo: Es corriente la doctrina de que las cartas pertenecen a quien las recibe. De todos modos, agradezco la consulta que me formula Vd. en la suya del 25 del corriente, y me complazco en manifestarle que no tengo inconveniente alguno en que publique Vd. la carta a que, en su citada, hace mención.

De todo lo demás podremos hablar en Madrid, en la primera ocasión que se presente.

Como siempre, se reitera de Vd. afectísimo s. s. y amigo q. e. s. m.

*F. Cambó*

Un mes más tarde el político catalán agradecía al político vasco el envío de *Entre la libertad y la revolución*.

EL DIPUTADO A CORTES  
POR BARCELONA

Barcelona, 28 de Mayo de 1935, N.º 799 - J./M.

Sr. Don José Antonio de Aguirre, Iturribide, 2, 1.º. *Bilbao*

Mi distinguido amigo: Mil gracias por su atención al enviarme su libro *Entre la libertad y la revolución*.

Espero que mis ocupaciones me dejen unas horas para consagrarlas a su lectura. Suyo affmo. amigo.

*F. Cambó*

Las relaciones posteriores de los dos políticos quedan fuera de este trabajo.